



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

PLAZA DE LA JUVENTUD, S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50/51
informacion@alhairindelatorre.es

DECRETO
NÚMERO:
2019 3531
20/06/2019 13:17

DECRETO

Que por Decreto de Alcaldía nº 3489, de fecha 18 de junio de 2019, se aprobó MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS POR TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS.

Que advertido error en la redacción de dicho Decreto se propone en base a lo contemplado en artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

SE RESUELVA:

Rectificar el Decreto nº 3489 de tal forma que donde dice:

ASUNTO: Expediente nº 00041 2019 de modificación del Presupuesto de 2019 por transferencias de créditos

Presentando el Presupuesto un exceso en el crédito destinado **Area 3 y capítulo II de gastos**, resulta preciso aplicar el citado excedente a otro crédito con insuficiente consignación presupuestaria dentro del mismo **Area 3 ,capítulo II de gastos financiado todo ello con Recursos Propios**. Considerando la propuesta formulada al respecto por el Sr. Concejal Delegado de Hacienda, considerando que corresponde a esta Alcaldía – Presidencia la competencia para la aprobación de la transferencia de créditos entre partidas del mismo Área de Gasto y visto el informe favorable de la Intervención Municipal **F-571/2019**.

RESUELVO:

Aprobar la modificación del presupuesto nº **00041 2019** por Transferencia de Crédito en el Presupuesto de 2019, conforme al siguiente detalle:

TRANSFERENCIAS POSITIVAS

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
19	3300 Cultura	22609	Actividades Culturales, Festejos y Deportivas.		10.000,00 €
					10.000,00 €

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS

Se realiza íntegramente con cargo a la baja de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
19	333 Equipamientos Culturales y Museos	22707	Exposiciones, Premios y Participación Cultural.		10.000,00 €
TOTAL TRANSFERENCIAS NEGATIVAS					10.000,00 €

Debe decir:

ASUNTO: Expediente nº 00046 2019 de modificación del Presupuesto de 2019 por transferencias de créditos

Presentando el Presupuesto un exceso en el crédito destinado **Area 3 y capítulo II de gastos**, resulta preciso aplicar el citado excedente a otro crédito con insuficiente consignación presupuestaria dentro del mismo **Area 3 ,capítulo II de gastos financiado todo ello con Recursos Propios**. Considerando la propuesta formulada al respecto por el Sr. Concejal Delegado de Hacienda, considerando que corresponde



FIRMANTE - FECHA





**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

PLAZA DE LA JUVENTUD, S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50/51
informacion@alhaurindelatorre.es

a esta Alcaldía – Presidencia la competencia para la aprobación de la transferencia de créditos entre partidas del mismo Área de Gasto y visto el informe favorable de la Intervención Municipal **F-736/2019**.

RESUELVO:

Aprobar la modificación del presupuesto nº **00046 2019** por Transferencia de Crédito en el Presupuesto de 2019, conforme al siguiente detalle:

TRANSFERENCIAS POSITIVAS

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
19	333 Equipamientos Culturales y Museos	68500	Esculturas y Obras de Arte.		1.970,00 €

TOTAL TRANSFERENCIAS POSITIVAS **1.970,00 €**

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS

Se realiza íntegramente con cargo a la baja de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
19	3300 Cultura	22706	Estudios y Trabajos Técnicos.		1.970,00 €

TOTAL TRANSFERENCIAS NEGATIVAS **1.970,00 €**

Alhaurín de la Torre, a la fecha de la Firma Digital

Doy Fe, La Secretaria General

Fdo.: D.ª. Mª. Auxiliadora Gómez Sanz

El Alcalde-Presidente

Fdo.: D. Joaquín Villanova Rueda

